

ILMA. SRA. Isabel Celaá Diéguez
Ministra de Educación y FP
Calle de Alcalá, 34,
28014 Madrid

ASUNTO: COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PARA LA GARANTÍA DE CONSECUCIÓN DE OPOSICIONES SEGURAS.

EXPONE:

PRIMERO.- En el presente curso escolar se debe dar continuidad al cumplimiento del acuerdo para la mejora del empleo público firmado en marzo de 2017. Tal acuerdo contiene entre otras, la reducción de la tasa de interinidad al 8% en las distintas administraciones públicas.

SEGUNDO.- Como es sabido, la crisis sanitaria, política y social derivada del virus SARS-CoV -2 impidió la realización de las oposiciones en el curso 2020/2021, lo que nos sitúa en según cálculos propios realizados en FECCOO en un 24,47% de interinidad. Datos que deberán ser revisado en virtud de la incorporación de docentes en el sistema educativo público durante el presente curso escolar y la necesaria reposición de personas jubiladas.

TERCERO.- Entendiendo la complejidad y la volatilidad de la situación derivada de esta pandemia mundial, nos hacemos eco de la enorme preocupación de las miles de personas opositoras que observan la ausencia casi total de iniciativas políticas encaminadas a asegurar la celebración de los procesos de las oposiciones de enseñanza con seguridad y garantía de salud para los y las participantes; así como la consternación del profesorado en su conjunto, que observa como la inestabilidad laboral de muchos de sus compañeros (un 24,47%) redonda en la calidad educativa y en la capacidad de respuesta educativa ante la presente crisis sanitaria.

CUARTO.- Conociendo la distribución competencial de la materia educativa en el estado español, el Ministerio de Educación debe ejercer sus competencias de coordinación a través de la Conferencia Sectorial con las diferentes CCAA en esta materia recogidas en el artículo 151 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- La situación actual requiere de medidas claras y negociadas con las organizaciones sindicales que deben orientar, dar certidumbre y garantizar la celebración de unas oposiciones seguras para los y las participantes.

SEXTO.- Se hace urgente la modificación del modelo de acceso para dar cumplimiento de los acuerdos para la mejora del empleo y conseguir la reducción de la tasa de interinidad al 8%.

Por lo expuesto, SOLICITA:

- La convocatoria urgente la mesa sectorial para establecer criterios que garanticen la seguridad en los procesos de oposición, coordinación de pruebas y cumplimiento de los objetivos de reducción de la tasa de interinidad.
- La convocatoria de la Conferencia Sectorial, al objeto de cumplir con cumplir con sus funciones de servir de cauce [...] de participación en los procesos de elaboración de normas educativas, y alcanzar acuerdos en las materias previamente descritas.